



Monterrey, Nuevo León, a VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

La Secretaría de Servicios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los Artículos 4 fracción III, y demás aplicables del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, otorga:

PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA A:
CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

Con vigencia de: 21-nov-19 a 05-dic-19 De acuerdo a la solicitud con fecha: VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

REGULARIZACION DE PERMISO POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA EN AREA DE BANQUETA Y CALLE CON MATERIALES DE CONSTRUCCION Y MANIOBRAS;
CABE SEÑALAR QUE ESTA REGULARIZACION SE REALIZA POR EXTENSION EN TIEMPO DE OBRA.

EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRABAJOS CON CALIDAD,
ASI COMO RETIRAR MATERIALES SOBANTES Y DEJAR EL AREA LIMPIA AL CONCLUIR EL PERIODO ESTABLECIDO.

ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS ANTE DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS DE ACUERDO A SU PROYECTO; ASI COMO COORDINARSE
CON LAS EMPRESAS QUE TENGAN LINEAS EXISTENTES DONDE REALIZARAN TRABAJOS DE ROTURA.

NOTA: ESTE PERMISO SE OTORGA EN CALLE BAJO EL CONCEPTO DE OCUPACION POR LO QUE NO PUEDE REALIZAR TRABAJOS QUE
INVOLUCREN ROTURA DE PAVIMENTO O CONCRETO.

Con una longitud de: 43.00 M.L. En la que se interrumpe una superficie: 150.50 m²

Ubicación de la Obra

En la calles: FIDEL VELAZQUEZ 703 entre calles FRUCTUOSO RODRIGUEZ y
Colonia: VALLE DE SANTA LUCIA

Vías de acceso controlado: Ave. principales: Ave. colectoras: Otros:

Ave. locales: Banquetas: Camellones:

Horario: En entrega (s).

Debiendo ajustarse a lo establecido en el Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de Zanjas y Reparación de Superficies en la Vía Pública y Reglamento de Tránsito para la Ciudad de Monterrey. Así como también deberá observar y cumplir las siguientes especificaciones y condiciones que la autoridad señale en el mismo ordenamiento.

Anexo Programa de Trabajo en tramos autorizados.

Especificaciones particulares de la Secretaría de Vialidad y Tránsito.

Especificaciones particulares de la Secretaría de Servicios Públicos.

1970_19_benjamin

Art. 79 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León

Fracción XVI : Realizar las inspecciones, suspensiones y supervisiones de las obras que se realicen en las vías públicas del Municipio, así como imponer las sanciones que correspondan por la violación a las disposiciones o reglamentos aplicables; a los responsables cuando estos incurran en delitos o en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.

Fracción XVII: Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tanto del Sector Público como del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.

Fracción XXI: Supervisar que las instalaciones fijas o semifijas que ocupen la vía pública cuenten con el permiso correspondiente y se mantengan en buenas condiciones, en caso contrario ordenar su retiro.

[Handwritten signature of Alan Rodolfo Ambriz López]

ING. ALAN RODOLFO AMBRIZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

[Handwritten signature of Marcelo Segovia Páez]

LIC. MARCELO SEGOVIA PÁEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

LL